



# Modelo de Orientación y Tutoría

---

**CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE.**

Febrero de 2012.

Aprobado por Equipo de Gobierno 07/03/2012

## ESQUEMA

### INTRODUCCIÓN

1. FUNDAMENTACIÓN.
    - 1.1.- Documentos propios del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.
    - 1.2.- Normativa legal.
  2. LA ACCIÓN TUTORIAL.
  3. OBJETIVOS DE LA ACCION TUTORIAL.
  4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. ACCIONES QUE SE REALIZAN MEDIANTE LA ACCIÓN TUTORIAL.
  5. AGENTES Y COORDINACION CON OTROS SERVICIOS.
  6. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.
  7. EL TUTOR.
  8. EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.
  9. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.
  10. JORNADAS DE ACOGIDA.
  11. PLAN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN.
- 

### INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo identificar y definir los elementos básicos del desarrollo de la ACCIÓN TUTORIAL en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle. Su fin es el de organizar y diseñar acciones concretas, adaptadas a la realidad y a las necesidades de nuestros estudiantes.

Se fundamenta en el *Modelo Pedagógico del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle*, pieza central de la estrategia docente de esta Institución Universitaria. Junto con el *Modelo Metodológico*, el *Modelo de Desarrollo de Competencias* y el *Modelo de Prácticas y Trabajo de Fin de Grado*, expresan sus rasgos de identidad y desarrollan las diferentes dimensiones de su oferta educativa.

Los procesos de orientación y tutoría se enmarcan dentro de la categoría general de los procesos académicos de atención al estudiante. Aunque todos tienen relevancia, nos centraremos en tres aspectos básicos:

- La tutoría de titulación (grupal e individual).
- La orientación.
- La acogida de nuevos alumnos que está incorporada a la tutoría de titulación estructurada.

**La acción tutorial se plantea como uno de los procesos clave del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, en concreto el PC05, que está detallado en el SGIC, Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.**

## **1.- FUNDAMENTACIÓN.**

*“Este ha de ser también uno de los principales cuidados de quienes están empleados en la instrucción de otros: saber conocerlos y discernir el modo de proceder con ellos... Pues con unos se precisa más suavidad, y con otros más firmeza; algunos requieren que se tenga mucha paciencia, y otros que se les aliente y anime.” (San Juan Bautista de La Salle: “Meditaciones para el Tiempo de Retiro”, nº 33, 1ª ed., Ruan, 1729)*

La misión y el carácter formativo del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle se fundamentan en el espíritu, la pedagogía y las intuiciones educativas de san Juan Bautista de La Salle así como en los valores del humanismo cristiano que orientan su estilo educativo, y en una revisión y actualización metodológica permanentes.

## **1.1.- DOCUMENTOS PROPIOS DEL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE.**

### **1.1.1.- Modelo Pedagógico.**

En este documento se recogen los principios y planteamientos básicos de la identidad del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, su razón de ser, su finalidad y misión, lo que le caracteriza de modo específico y propio en relación con otras instituciones universitarias, la visión de futuro que lo motiva y los valores en los que se fundamenta y que guían sus líneas de acción y la toma de decisiones.

Los **principios** en los que se fundamenta la oferta educativa del CSEULS son los siguientes:

#### ***“Su estilo educativo se centra en la persona.***

*... cada alumno universitario es el centro del aprendizaje y el responsable de su proceso de crecimiento personal.*

*Para ello, cuida la cercanía a cada estudiante universitario, pues cada uno es distinto y particular: la atención individualizada y la personalización; el seguimiento y acompañamiento continuos en el proyecto de vida y académico, que sitúa a cada persona en el centro de su aprendizaje, haciendo especial hincapié en aquellos que tienen mayores dificultades en su proceso de aprendizaje.”*

#### ***“Promueve la calidad y el rigor científico en la formación universitaria.***

*...Como criterio de excelencia educativa se propone formar personas y profesionales altamente cualificados, de elevada capacitación y competencia profesional y humana, convencidos del valor de la persona, atentos a las necesidades de la sociedad y a su pluralidad, que ponen su saber al servicio de la transformación social y que contribuyen a construir una sociedad más desarrollada, equitativa, justa y solidaria.”*

***“Potencia la investigación y la innovación.***

*... La investigación debe dar soluciones a los problemas e interrogantes humanos, promoviendo la interacción entre la fe y todas las formas del saber humano y respetando la pluralidad de creencias.*

*Impulsa procesos y proyectos de innovación y desarrollo garantizando la permanente actualidad de su oferta formativa, consolidando el saber y su impacto en el entorno social y equilibrando lo humano y lo científico.”*

***“Busca la formación integral y la educación en valores.***

*... Se trata de una formación integral que se apoya dentro del aula en la búsqueda del equilibrio personal y en la potenciación de valores y actitudes, y fuera de ella en la realización de actividades extra-académicas que potencian las diversas facetas del ser humano.”*

***“Se compromete en la transformación y la mejora de la sociedad.***

*Se compromete en la construcción de una sociedad más justa y solidaria por medio de la educación y desarrolla en sus estudiantes una conciencia social crítica y comprometida.*

*El Centro busca dar respuesta a las realidades sociales y se implica en la transformación social desde la solidaridad, la apertura y la colaboración con la comunidad.”*

**1.1.2.- Competencias Nucleares .**

Las Competencias Nucleares que están definidas en las Guías Académicas de las titulaciones del Centro Superior son las siguientes:

**N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.**

*“Comprender y tolerar contextos culturales diversos, aprovechando sus valores y potencialidades, respetando en todo momento las costumbres y formas de pensar de personas de otros países, culturas o razas, así como promover la igualdad y los principios de accesibilidad universal y el respeto a los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales”.*

## **N2. Moral y ética.**

*“Juzgar retributivamente y en base a grandes principios las relaciones interpersonales para disfrutar del beneficio y bienestar que produce compartir experiencias cargadas de afectos positivos para la toma de decisiones, estableciendo procesos de identificación y desarrollo de valores en distintos ámbitos.”*

## **N3. Responsabilidad.**

*“Desempeñar las diferentes funciones encomendadas de forma eficiente teniendo capacidad de actuar conforme a principios sólidos que permitan preservar la estabilidad de la Organización y sus componentes y, de modo más general, el orden social.”*

## **N4. Orientación a la persona.**

*“Valorar el trasfondo humano de las personas con las que se trabaja, bien en la Organización, bien fuera de ella. Capacidad para escuchar con atención e interés a otras personas, mostrándoles que están siendo escuchadas y comprendidas. Supone respeto y aceptación de los otros, tratándoles como personas por encima de todo.”*

## **N5. Capacidad reflexiva.**

*“Actuar conforme a las verdades del pensamiento para conferir a los conocimientos la capacidad suficiente para describir, explicar y validar datos observables para así explorar el alcance y la precisión de las ideas.”*

## **1.2.- NORMATIVA LEGAL**

### **1.2.1.- Competencias Transversales.**

El **Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, se establece que se garantizarán unas competencias básicas mínimas. La atención tutorial contribuye a la adquisición de las siguientes:

*T2. “Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.”*

*T3. “Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.”*

*T4. “Que los estudiantes puedan transferir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.”*

*T5. “Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.”*

### **1.2.2.- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.**

El Estatuto del Estudiante hace referencia a aspectos nucleares de la acción tutorial. Se destacan a continuación algunos artículos importantes que los desarrollan.

#### **CAPÍTULO II. De los derechos y deberes de los estudiantes.**

##### **Artículo 7. Derechos comunes de los estudiantes universitarios.**

*“1. Los estudiantes universitarios tienen los siguientes derechos comunes, individuales o colectivos:*

*c) A una formación académica de calidad, que fomente la adquisición de las competencias que correspondan a los estudios elegidos e incluya conocimientos, habilidades, actitudes y valores; en particular los valores propios de una cultura democrática y del respeto a los demás y al entorno.*

*e) Al asesoramiento y asistencia por parte de profesores, tutores y servicios de atención al estudiante, de conformidad con lo dispuesto en este Estatuto.*

*f) A la información y orientación vocacional, académica y profesional, así como al asesoramiento por las universidades sobre las actividades de las mismas que les afecten, y, en especial, sobre actividades de extensión universitaria, alojamiento universitario, deportivas y otros ámbitos de vida saludable, y su transición al mundo laboral.”*

## **CAPÍTULO V. De las tutorías.**

- **Artículo 19. Principios generales.**
- **Artículo 20.** Sobre las **Tutorías de titulación.**
- **Artículo 21.** Sobre las **Tutorías de materia o asignatura.**
- **Artículo 22.** Sobre las **Tutorías para estudiantes con discapacidad.**

## **2.- LA ACCIÓN TUTORIAL.**

La acción tutorial es un proceso de orientación, de ayuda sistemática y continuada dirigido a nuestros estudiantes universitarios con el objeto de potenciar su desarrollo profesional y humano. La acción tutorial la desarrollan de manera conjunta tutores y estudiantes.

La acción tutorial debe servir para que los estudiantes dispongan de estrategias para superar sus dificultades, para motivarlos y ayudarlos a centrarse en sus logros, para consolidar sus aprendizajes, para ayudarlos a aplicar los principios generales en contextos prácticos, para estimular su potencial para progresar hacia otros niveles o para apoyarlos en sus elecciones.

La acción tutorial supone también acompañar en cuestiones tales como prácticas externas, formación de posgrado, técnicas de búsqueda de empleo, funcionamiento del mundo laboral, becas de investigación o estudios en el extranjero.



Emplearemos el término tutor en el resto de este documento para referirnos a la figura del tutor de titulación que detalla el Estatuto del Estudiante.

### **3.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

El estudiante ha de afrontar dos momentos cruciales en el desarrollo de su trayectoria universitaria:

- La transición a la universidad (primer y segundo cursos).
- La transición desde la universidad a la profesión (tercer y cuarto cursos).

Estos dos momentos se vinculan con los siguientes objetivos de la acción tutorial. En concreto, los dos primeros objetivos se vinculan con la primera fase de transición a la universidad, mientras que los dos restantes lo hacen con la transición entre la universidad y el mundo profesional. Objetivos:

1. Promover y acompañar el desarrollo integrado de la personalidad y valores del estudiante.
2. Facilitar a los estudiantes las herramientas y la ayuda necesarias para que puedan conseguir con éxito las metas académicas, personales y profesionales que les plantea nuestro Centro.
3. Difundir información completa e integrada sobre aspectos universitarios relevantes como la formación disponible (las especialidades y menciones, o los posgrados) y la normativa pertinente.
4. Facilitar la transición al ejercicio profesional.

## **4.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. ACCIONES QUE SE REALIZAN MEDIANTE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

Los ámbitos de la acción tutorial, se concretan en dos líneas de actuación: acciones dirigidas a los estudiantes y acciones dirigidas al apoyo de tutores. Se detallan estas primeras:

### **Acciones que revierten en los estudiantes.**

- 1. En relación con desarrollo integrado de la personalidad y valores del estudiante.
  - ✓ Programar actividades para la formación integral de los estudiantes, apoyando su autonomía, su actitud crítica, su responsabilidad y cooperación.
  - ✓ Llevar a cabo entrevistas individuales con cada alumno o alumna sobre las cuestiones que les preocupan en torno a su proceso educativo y de aprendizaje.
  - ✓ Llegar a acuerdos y plantear objetivos personales de mejora que permitan al estudiante desarrollarse de una forma integral.
  - ✓ Realizar el seguimiento de la evolución académica y personal de cada estudiante.
  
- 2. Respecto a conseguir con éxito las metas académicas, personales y profesionales.
  - ✓ Diseñar actuaciones de acogida para el alumnado.
  - ✓ Programar actuaciones de tutoría grupal que permitan cohesionar al grupo y que faciliten la participación de los estudiantes.
  - ✓ Apoyar el desarrollo de habilidades, estrategias y técnicas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los planteamientos metodológicos.

- ✓ Participar, mediante la coordinación de los distintos agentes, en el proceso de evaluación de los estudiantes.
- ✓ Realizar el seguimiento de la evolución académica de los grupos.
- 3. Respecto a difundir información completa e integrada sobre aspectos universitarios relevantes.
  - ✓ Difundir las normativas académicas y de secretaría.
  - ✓ Ser vehículo de las iniciativas culturales, solidarias o deportivas de Centro.
  - ✓ Recordar los plazos de la oferta de becas, o las acciones de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- 4. En relación con facilitar la transición al mundo profesional.
  - ✓ Guiar y acompañar al estudiante en su proceso de toma de decisiones, asesorándolo sobre el diseño de un itinerario formativo que aúne sus propios intereses y aquellas cualidades o destrezas en las que más destaca.
  - ✓ Proporcionar recursos para superar entrevistas de selección, elaborar CV y otros documentos.
  - ✓ Alentar al emprendimiento y el autoempleo.
  - ✓ Informar sobre la situación laboral de la profesión en la que se ha formado.
  - ✓ Dar pautas para el éxito en los procesos de concurso u oposición a entidades públicas.

## **5.- AGENTES Y COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS.**

**Estudiantes:** son los destinatarios de la intervención tutorial. Pero también son elementos activos y participativos de la dinámica tutorial.

**Tutor:** es quien coordina la acción tutorial del grupo-clase. Es la figura más cercana a los alumnos. Su papel consiste en desarrollar la acción tutorial con los estudiantes de su grupo.

**Profesores de asignatura:** Los profesores emplean, con plena autonomía, la tutoría de asignatura como parte de su metodología docente. Este documento no se refiere a esta labor, que se relaciona más con aspectos de orden didáctico.

**Departamento de Orientación y Tutoría.** Tiene entre otras labores el apoyo técnico a la acción tutorial, la orientación y la investigación e innovación.

- Colaboración con el grupo de tutores.
- Contacto individual con los tutores.
- Asesoramiento en cuanto a materiales y recursos.
- Elaboración de documentos.
- Propuesta actividades de formación para los tutores.
- Apoyo en la acogida a los nuevos tutores.
- Investigación sobre los procesos y métodos de orientación y tutoría.

**Coordinador de Estudiantes:** Se mantiene en contacto con el departamento para su mutuo soporte y colaboración.

**SIA, Servicio de Información y Atención al Estudiante:** Informa de necesidades de los alumnos y difunde la labor de orientación y tutoría en el Centro.

**Servicio de Inserción Laboral.** Se encarga de promover la inserción laboral de nuestros estudiantes.

**Oficina de Relaciones Internacionales.** Colabora con el departamento de Orientación y Tutoría en la adaptación de los estudiantes de intercambio nacional o internacional a nuestro centro.

**Sistema de Aseguramiento de la Calidad.** Colabora en la evaluación independiente de los resultados y la mejora continua de la acción tutorial.

**Decanos y vicedecanos.** Su tarea es apoyar la adecuación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial en sus respectivas titulaciones y la asignación de tutores.

**Equipo Gobierno:** Es el responsable último y el órgano que aprueba el Modelo de Orientación y Tutoría.

## **6.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

La acción tutorial da coherencia educativa a las actuaciones del profesorado, tanto respecto a las actividades de enseñanza en el aula y grupales, como en relación con el acompañamiento individualizado a cada estudiante.

Los documentos sobre Orientación y Tutoría marcarán el tiempo dedicado a las distintas funciones y actividades del desarrollo de la acción tutorial, como las sesiones de tutoría grupal e individual, las entrevistas y las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación y Tutoría con los distintos agentes que intervienen en la misma.

La planificación y desarrollo concreto de la acción tutorial se plasma en un Plan Anual de Orientación y Tutoría.

## **7.- EL TUTOR.**

El profesor tutor es el enlace principal entre el alumno y el profesorado; está vinculado a los procesos instructivos.

### **Perfil:**

- Conocedor del Sistema Universitario, la titulación y profesión de sus estudiantes.
- Conocedor del Plan de Estudios.
- Con vocación docente, concienciado y motivado.
- Con disponibilidad horaria suficiente para atender al alumnado en tutoría personal y grupal.

### **Funciones específicas:**

1. Facilitar la integración de los alumnos de nuevo ingreso en la Universidad.
2. Conocer a los alumnos, sus potencialidades y puntos débiles, así como intereses y motivaciones que pudieran afectar a su desarrollo académico.
3. Realizar el seguimiento personalizado de los alumnos que tenga asignados, así como un seguimiento grupal de toda la clase.

4. Apoyar a los alumnos en la toma de decisiones de carácter académico o personal.
5. Facilitar la maduración del proyecto de vida de cada alumno.
6. Orientar a los alumnos en la resolución de problemas relacionados con su trayectoria académica.
7. Colaborar en el proceso de elección de los órganos de representación estudiantil.
8. Asistir a reuniones periódicas con el resto de tutores y el vicedecano de titulación.
9. Mantener una relación fluida con el profesorado de sus estudiantes con el fin de tener información académica relevante para el proceso de tutoría.
10. Mediar ante posibles conflictos.
11. Preparar y asistir a las reuniones de evaluación de su grupo.
12. Valorar la evolución del curso y de la tutoría.
13. Transmitir al grupo información útil de lo todo que ocurre en el centro.

## **8.- EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

El Departamento de Orientación y Tutoría coordina la evaluación de la acción tutorial. Al final de cada curso lleva a cabo una valoración de las actividades, recursos y acciones.

La evaluación se realiza incluyendo la información de tutores y estudiantes sobre la marcha de la acción tutorial junto con otros datos y da lugar a la elaboración de propuestas de mejora para el curso siguiente.

## **9.- FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.**

La formación y actualización permanente de los tutores es un aspecto esencial que contribuye a la calidad de la atención al alumno. Este aspecto es un cometido esencial del departamento de orientación. De igual manera, la investigación es otra labor esencial de un departamento universitario de orientación y tutoría.

## **10.- JORNADAS DE ACOGIDA.**

Las Jornadas de Acogida están destinadas al alumnado que inicia sus estudios universitarios de Grado. Se realizan en el mes de septiembre y según el ajuste del calendario académico de cada curso. Este evento se organiza para todos los estudiantes de los turnos de mañana y de tarde en las modalidades presencial y semipresencial. La preparación, animación y diseño de estas jornadas corresponde al Departamento de Orientación y Tutoría.

Los principales **objetivos** de estas jornadas son:

- . Integrar y acoger a los estudiantes de primer curso de Grado de todas las titulaciones.
- . Ofrecer y compartir el modelo Lasaliano en su filosofía y dimensión educativa.
- . Realizar un análisis y descubrimiento de las expectativas y objetivos personales.
- . Promover la interacción entre los estudiantes de las diversas facultades.
- . Dar a conocer las instalaciones y servicios del Centro mediante dinámicas de participación.
- . Informar sobre aspectos importantes de la vida universitaria.
- . Dar a conocer la plataforma de apoyo a la docencia y el soporte informático a disposición de los estudiantes.
- . Presentar a los tutores y crear un espacio amable de convivencia y confianza.
- . Presentar a las personas responsables de la gestión, representación y organización.

### **MODELO DE FORMATO DE LAS JORNADAS DE ACOGIDA.**

En los primeros días de las jornadas, se convoca a todos los estudiantes y se ofrece toda la información necesaria para el desarrollo de los objetivos antes enunciados. Se concreta

más y se hace hincapié en proporcionar a los estudiantes de primer curso de Grado información de su interés en relación a los programas de estudios que se desarrollan en el centro para facilitar su adaptación e ingreso en la vida académica. Las presentaciones y dinámicas que se programan son desarrolladas en los diferentes espacios del Campus Universitario: salón de actos, aulas y espacios exteriores.

En estas sesiones iniciales, se ofrece información sobre los diferentes servicios del Campus.

Se completa esta formación con una sesión para la presentación de la Acción Tutorial por parte del Departamento de Orientación y Tutoría (coordinador y tutores/as de grupo). Esta formación se realiza ya únicamente con el grupo asignado a cada estudiante en el aula de referencia.

Al finalizar las *Jornadas de Acogida* se realiza una encuesta para conocer y evaluar el grado de satisfacción de los participantes en relación a los objetivos propuestos y a los diferentes aspectos o contenidos desarrollados en las jornadas.

## **11.- PLAN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN.**

El Servicio de Orientación se guía en sus objetivos y acciones por los principios que emanan del Modelo Pedagógico y se suma al resto de las acciones y estructuras diseñadas en el Centro desde su vocación de servicio a la persona.

Pretende ser una referencia de encuentro, de acogida y de atención a las necesidades.

Su eje fundamental es la atención directa a todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa desde un espíritu de acompañamiento y colaboración.

### **1.- OBJETIVOS.**

1. Potenciar la atención individualizada a los estudiantes, familias y personal del centro que la soliciten.



2. Apoyar a los docentes en su acción educativa, prestando especial atención a la Acción Tutorial.

3. Contribuir a la profundización de un estilo personalizado e integral de educación.

## **2.- ACCIONES.**

Tienen como punto de partida el análisis de la realidad y de las propias necesidades de todos los integrantes de la comunidad universitaria:

### **2.1 ACCIONES ORIENTADAS A LOS ESTUDIANTES.**

- Acompañamiento, apoyo y asesoramiento en los diferentes ámbitos de la formación integral de los estudiantes, a través de entrevistas individuales.

Esta orientación al estudiante supone un mayor grado de especialización que la atención que ofrece el tutor, la aplicación de técnicas de consejo psicológico y un seguimiento específico en la intervención. Sus ámbitos de actuación e intervención son los siguientes:

1. **Orientación Personal.** Acompañar en el proceso personal. Se deriva a otros profesionales o recursos externos en los casos en los que se considere adecuado.
2. **Información y Orientación Académica.** Asesorar desde un nivel profesional el proceso de aprendizaje y la adaptación a la vida universitaria.
3. **Información y Orientación Profesional y Laboral.** Asesorar profesionalmente en el proceso profesional y la inserción laboral.

### **2.2 ACCIONES EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES Y TUTORES.**

- Apoyar y asesorar en la atención y seguimiento de los estudiantes.

- Colaborar con los respectivos Decanos, Vicedecanos y Equipos Docente en relación con las necesidades de los estudiantes.

- Apoyar a los tutores en la planificación y animación de la Acción Tutorial.
- Asistir y participar en las sesiones de evaluación desarrollando una función de apoyo y asesoramiento.

### **2.3 ACCIONES EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.**

- Formar parte del Departamento de Orientación y Tutoría y colaborar con las distintas funciones de este Departamento.